

## **LAS ONG DE DERECHOS HUMANOS ENTREGARÁN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES UN INFORME QUE CONFIRMA PRESENCIA DE REFUGIADOS EN LA FRONTERA VENEZOLANA**

En el marco de las declaraciones oficiales que insisten en negar la presencia de refugiados colombianos en la zona fronteriza, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, entregaran el día 20 de febrero a la embajadora Adriana Pulido quien fungirá como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un informe detallado que documenta el número de refugiados y su ubicación actual en la zona fronteriza.

Durante el encuentro, el grupo de ONG solicitará a la representante del Ministerio de Exteriores la realización de una misión de verificación a la zona donde se presenta el problema del ingreso al país de ciudadanos que buscan protección para sus vidas. Dicha misión estaría compuesta por representantes del sector oficial, el ACNUR y las ONG de derechos humanos que se encuentran trabajando la problemática de refugio y asilo. Asimismo, se planteará la preocupación que ha causado la falta de respuesta a la solicitud de refugio de al menos 55 personas, que desde hace más de seis meses iniciaron el trámite, sin que hasta el momento el Gobierno Nacional haya respondido a dicha solicitud.

Con esta acción se espera que los representantes de los despachos de Exteriores, Relaciones Interiores y de los poderes públicos emprendan las diligencias requeridas para brindar la atención y el resguardo que requiere el grupo apostado en la frontera venezolana y dé alguna respuesta a la solicitud de refugio planteada.

El informe en cuestión será entregado en la Casa Amarilla, a las 11:00 de la mañana en el marco de una entrevista concedida por funcionarios de la Cancillería a los representantes del grupo de ONG.

Nota de Prensa enviada por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Machiques y el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea),

(20.02.01).